

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud.  
**Fecha:** 05 de abril de 2024

**FOLIO 110198200008324**

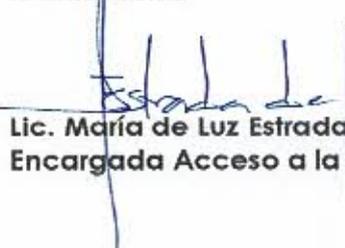
En atención a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de marzo de 2024 con número de follo **110198200008324**; derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva con la Unidad Administrativa involucrada: Departamento de Impuesto Predial y Catastro. En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado.

Saludos, me interesa saber quién es el legítimo poseedor o dueño del predio donde se ubicaba la empresa DASAN CONFECCIÓN SA DE CV acorde con la ubicación de la instalación desaparecida: <https://maps.app.goo.gl/USbNawkHYi4oBU1b9>.

Me permito informarle: Se turnó Oficio Número: UAIP0235/2024 en fecha 01 de abril del presente año, al Departamento de Impuesto Predial y Catastro, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 inciso a), fracciones I, II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 6, 7 fracciones VI y XXI, 16, 23, 24 fracción V, 27, fracción VIII, 47, 48, fracciones II, IV, 58, 59, 82, 83, 85, 89, 92, 94 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15 al 20, 22, 23, 45, 49, 121 al 126, 129 al 131, 133, 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente

  
Lic. María de Luz Estrada de León  
Encargada Acceso a la Información Pública



Unidad de Acceso a la Información Pública